NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.

CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,6 Y 7

TEL. 601 - 282 65 65

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **MARIA ELVIRA SOFIA MOLANO ROJAS** quien se identificó en vida con la cedula de Ciudadanía Número 20.536.792 y falleció el día NUEVE (09) DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994), en la ciudad de BOGOTA D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., y **ROBERTO ARMANDO MADIEDO ZAMUDIO,** quien se identificó en vida con la cedula de Ciudadanía Número 60.436, y falleció el día DOCE (12) DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (1977), en la ciudad de BOGOTA D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C.

Aceptado el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante acta Número 234 de fecha VEINTICINCO (25) de MAYO, del año dos mil veintitrés (2023); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de Bogotá D.C., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3º) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy a los VEINTICINCO (25) días del mes de MAYO del año dos mil veintitrés (2023), a las OCHO (08:00) de la mañana.

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA SÉPTIMA (7ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Elaborado por: JEYMMY MILENA PEREZ IBAÑEZ